FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **CNA:** Contrato Adicional [] **RS:** Resolución [] **SPC:** Servicios Públicos [] **CM:** Caja Menor

No. 169 VIGENCIA 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
CÉDULA O NIT	901858413-1
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	mmance1@mapfre.com.co
PERIODO DEL SERVICIO:	Desde las 00:00 horas del 01 de Enero de 2026 a las 00:00 horas del 01 agosto del 2026
OBJETO:	Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Fiscalía General de la Nación y del Fondo Especial para la Administración de Bienes - FEAB, así como de aquellos por los cuales sean o llegaren a ser legalmente responsables o les corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual Alcance al Objeto: Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales, Seguro de Manejo Global para Entidades Estatales, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguro de Automóviles,Seguro de Transporte de Valores Seguro de Transporte de Mercancías,Seguro de Semovientes,Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Seguro de Cumplimiento
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde las 00:00 horas del 28 de agosto de 2024 a las 00:00 horas del 01 agosto del 2026
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Pago de prima correspondiente a la cuota fija vigencia fiscal de 2026, desde las 00:00 horas del el 01 de Enero de 2026 hasta las 00:00 horas de 01 de Agosto del 2026, póliza de Automóviles No 994000009859, Recurso 26 del FEAB
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	**FACTURA DE VENTA No. 310F616839**
VALOR A PAGAR:	**$320.358.591**

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	N/A	Fecha	N/A		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	126(FEAB)	Fecha	06/01/2026	Vr	$ 320 358 591
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No**	126(FEAB)	Fecha	06/01/2026	Vr	$ 810 853 351

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	Sonia Alexandra Pulido Muñoz	Paola Adriana Corona Miranda	Juan Carlos Álvarez Jaramillo
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	52 283 978	53 118 725	79 717 208
CARGO DEL SUPERVISOR:	Subdirectora Nacional (E)	Jefe	Representante Legal
DEPENDENCIA:	Subdirección de Bienes	Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios	Jargu S.A. Corredores de Seguros
TEL. Ext.:	5803814 ext 12180	5803814 ext 33488	6171411 Extensión 2003
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	sonia.pulido@fiscalia.gov.co	paola.corona@fiscalia.gov.co	juanc.alvarez@jargu.com
FIRMA DEL SUPERVISOR			

FECHA: Febrero 9 de 2026

OBSERVACIONES: Revisó: Gloria Puentes Federico Noriega Angela Prieto Parra

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Aseguradora Solidaria de Colombia

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6018418419
Correo Electrónico negomez@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 310F616839
Referencia 9802626268
Plan 9802626268
Recaudo 9802626268

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	901148337	6015702000	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCAL
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CRA 13 NO 73-50	BOGOTÁ, D C , Colombia	Slfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
15.01.2026 10:56:00	15.02.2026	15.01.2026 14:17:19-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	15.02.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
15.01.2026 14:17:26	31.01.2026 00:00:00

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: NEGOMEZ.
AGENCIA:GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT - CALLE 100 N° 23-44 OFICINA 104 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: negomez@solidaria.com.co - TELEFONO: 6018418419
0169-2024;29-04-00;paola.corona@fiscalia.gov.coFONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 901.148.337-1POR MEDIO DEL PRESENTE SE EXPIDE ANEXO DE COBERTURA DE 212 DIAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2026 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DE 2026., CORRESPONDIENTE AL ASEGURADO FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES FEAB NIT. 901.148.337-1. RECURSO 26 FEAB VIGENCIA FISCAL 2026PRIMA N
SON: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
POLIZA NRO. 980-40-994000009859-3

SUBTOTAL	269.208.900,00
IVA 19,00%	51.149.691,00
TOTAL OPERACIÓN COP	**320.358.591,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**320.358.591,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-36 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764100097289 con vigencia del 2025-10-14 al 2027-10-14 Numeración habilitada del 310F500001 al 310F2000000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764100097289 válido desde 14/10/2025 hasta 14/10/2027 Rango desde 310F500001 Hasta 310F2000000
CUFE: f347c4b1a9abf6ba8c72538aa6c864b3e78016beed3118a508fe5697317e1641523aa17c9d15b114ab678b1fedb045c5
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:

Qy2h94Se1E4oPX7eyVCr6DTs6hnI4Xrr3j2mHc2+6cAfBBjdw3SiGTF2TLQcKGZrt63vzqF0FZTIBW+SHWQA9w+x8xZqK4nb3x6G0vFJMmaAFWbc4+Ugy/HI+IDjTwXvUMUp+/zyThDOMHqKvfVEn0yySDT2a8PdSFgNR7J2EjtK9tbL6hLuGFjsfIwCK
UstesbJv0Abs7tx2FQEjUccCWOWTqAoLbPlzx/03tWG4+Q+SkaDHTqbXgt9cvVQBHYPcOrmIRtfFPZAvuyNhfY1psDCZPK9SvvmYefHb+oVtzqmSRdWxAafGf5xsE22m+4yPjQm/KIET/Gmd1raFK/Yw==

(415)7701861000019(8020)000000000007000980262626

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D C , Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 310F616839
Referencia 9802626268
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 320.358.591,00

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Id 901148337 Dirección: CRA 13 NO 73-50 Teléfono: 6015702000 Correo Electrónico: Slfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	TOMADOR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT: 800.152.783-2
CÓDIGO DE AGENCIA:	980	ASEGURADO	Ver detalle en la póliza
TIPO DE MOVIMIENTO	MODIFICACION	BENEFICIARIO	Ver detalle en la póliza
NÚMERO DE PÓLIZA	980-40-994000009859-3	FECHA DE EXPEDICIÓN:	15/01/2026
VIGENCIA DESDE:	31/12/2025	VIGENCIA HASTA:	31/07/2026

DATOS DEL RIESGO:

PRODUCTO	Ver detalle en la póliza	PLAN COBERTURA	Ver detalle en la póliza
CLASE	Ver detalle en la póliza	MARCA:	Ver detalle en la póliza
TIPO:	Ver detalle en la póliza	PLACA:	Ver detalle en la póliza
MODELO:	Ver detalle en la póliza	SERVICIO:	Ver detalle en la póliza

TEXTO ACLARATORIO

ACLARACIONES	0169-2024;29-04-00;paola.corona@fiscalia.gov.coFONDO

Aseguradora Solidaria de Colombia

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6018418419
Correo Electrónico negomez@solidaria com.co
www aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 310F616839
Referencia 9802626268
Plan 9802626268
Recaudo 9802626268

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	901148337	6015702000	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCAL
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CRA 13 NO 73-50	BOGOTÁ, D.C., Colombia	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
15 01 2026 10:56:00	15.02.2026	15 01 2026 14:17:19-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	15 02.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
15 01.2026 14:17.26	31.01 2026 00.00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131503	Prima POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES	1	NAR	269.208.900,00			IVA 19,00	51.149.691,00	269.208.900,00

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-33107

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT: 891.700.037-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables del aplicativo SAP y las Planillas Integradas de Liquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales; la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

- Las Entidades Promotoras de Salud desde el 1 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007, Decreto 0862 de 2013, Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1990 de 2016.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide el quince (15) de enero de 2026, por solicitud y con destino a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y para su uso exclusivo.

Digitally signed by Carol Marcela Robles Moreno
Date: 2026.01.15 16:40:11 -05'00'

Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191851 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía inglesa privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-32938

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654 – 6

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2026, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Digitally signed by MONICA
ADRIANA GONZALEZ CAMACHO
Date: 2026.01.14 12:00:36 -05'00'

Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Chubb Seguros Colombia S. A.
3 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Chubb Seguros Colombia S. A., identificada con NIT. 860.026.518-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En cumplimiento de mis obligaciones como Revisor Fiscal he considerado conveniente informar a ustedes que la Compañía se encuentra en proceso de pago del concepto de ARL de 2 aprendices SENA en etapa practica para el mes de enero de 2026.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Jacqueline Peña Moncada
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 95362-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2025, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de julio de 2025 y 31 de diciembre de 2025 y a los sistemas de salud del mes durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de enero de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cinco días (05) del mes de enero de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
99981-01-0047-26

BDO en Colombia S.A.S. BIC, BDO Consulting S.A.S. BIC, BDO Audit S.A.S. BIC, y BDO Shared Services Center S.A.S. BIC son compañías por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Y son empresas independientes jurídicamente. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Documento Confidencial